

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 10 de septiembre de 2015, de la Dirección General de Movilidad, por la que se convocan pruebas para la obtención y renovación de los certificados de Consejeros de Seguridad para el transporte de mercancías peligrosas por carretera, y se determina la composición del Tribunal Calificador, así como la fecha, horarios y lugar de celebración de las pruebas (BOJA núm. 183, de 18.9.2015).

Advertido error en la Base segunda, Contenido de las pruebas para la renovación de certificado, de la Resolución de 10 de septiembre de 2015, por la que se convocan pruebas para la obtención y renovación de los certificados de Consejeros de Seguridad para el transporte de mercancías peligrosas por carretera (publicada en BOJA núm. 183, de 18 de septiembre de 2015), respecto a la fecha de validez de los certificados a renovar, se procede a su corrección en el siguiente sentido:

Página 17, Base segunda, línea 13, donde dice: «el 21 de noviembre de 2015», debe decir: «el 21 de noviembre de 2016».